

ATI K JUSTO TRANSPARENTE KUALI



Experiencias de Contraloría Social MÉXICO

12





.....

Contralores Estatales

- Lic. Flor de María López González
Hidalgo
- Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández
Oaxaca
- Lic. Maria Catalina Daza Hernández
Puebla
- Lic. Hugo René Temoltzin Carreto
Tlaxcala
- C.P.C. Mauricio M. Audirac Murillo
Veracruz

Directorio del Consejo Editorial de la Revista AtiKuali

- Lic. Karla Paola Tovar Martínez
Consejera Presidenta
 - Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo
Consejera Secretaria
 - Lic. Magdalena García Nicolás
Consejera Segundo Vocal
 - Lic. Jorge Rovalo Merino
Consejero Tercer Vocal
 - Mtro. José de Jesús Landa López
Consejero Cuarto Vocal
 - Lic. Jorge Martínez Herman
Consejero Quinto Vocal
-

Índice

Editorial

4

Comités de Participación Ciudadana

- Haciendo Contraloría Social en los Centros de
Desarrollo Comunitario 6
- Contralores Ciudadanos en la Ciudad de México 8
- Participación Ciudadana que Genera Progreso,
Comité de Contraloría Social de Santa Catarina Loxicha 10
- Contraloría Social para la mejora de la Calidad de
los Servicios de Salud en el Estado de Puebla 12
- Inclusión de la Contraloría Social en los Programas
de la Administración Pública Estatal 15
- Comité de Contraloría Social de la Caravana de la
Salud Apizaco 1: Ante los Ojos de Todos 17
- Buenas Prácticas en la Contraloría Social 19

Acciones Gubernamentales para el Fortalecimiento de la Contraloría Social

- La Secretaría de la Contraloría de Chihuahua
Firma Convenio con los Síndicos Municipales
en Materia de Contraloría Social 21
- La certificación de competencias laborales
como clave para la promoción de la contraloría
social en Zacatecas 23

Editorial

Secretaría de la Función Pública

En marzo de 2010 se publicó la primera edición de la Revista AtiKuali bajo la coordinación de la Región Centro Golfo-Istmo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y en ella, los Órganos Estatales de Control de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, integrantes de la misma, expusieron una serie de temáticas que orientarían en ese momento el trabajo de la Región.

En aquella primera edición, el contenido incluía temas de evaluación y medición de la Contraloría Social; profesionalización y certificación de servidores públicos en esa materia; y experiencias de instrumentación de acciones y difusión de la Contraloría Social, tanto a nivel federal como estatal.

A lo largo de estos cuatro años la Revista se ha fortalecido a través de acciones como la elaboración, en Mayo de 2012, del Reglamento de Publicaciones de la Revista AtiKuali, así como la integración y operación del Consejo Editorial.

Ambas iniciativas han servido de base para la integración del Reglamento y el Consejo Editorial de las “Publicaciones Especializadas en Contraloría Social”, línea de acción que complementa y fortalece la labor realizada hasta la fecha por AtiKuali y que forma parte del Programa de Trabajo 2014 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

En este contexto, y considerando que el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal han impulsado las acciones de Contraloría Social por más de dos décadas, la décimo segunda y la décimo tercera edición de la Revista AtiKuali han sido destinadas a la difusión de experiencias de esta naturaleza desde la perspectiva de los Órganos de Control de las Entidades Federativas, incluyendo la vigilancia a programas o acciones con recursos de origen federal y/o local.

Adicionalmente, el trabajo de recopilación realizado para estas dos ediciones refleja las coincidencias de enfoque con el que se realizan las acciones de Contraloría Social en los Gobiernos Locales, lo que permitió clasificar temáticamente las experiencias recibidas. Por lo que respecta a esta edición, se incluyen las relacionadas con Comités de Participación Ciudadana y Acciones Gubernamentales para el Fortalecimiento de la Contraloría Social.

A cuatro años de distancia del primer ejemplar de la revista se observa que algunos de los temas iniciales continúan presentes en la décimo segunda edición, lo que da cuenta de la pertinencia de aquellos proyectos; permite valorar los avances, permanencias y transformaciones de la Contraloría Social en nuestro país; además de constituir una fuente de análisis en la materia.

En el rubro de las experiencias vinculadas a Comités de Participación Ciudadana se relatan, entre otros, prácticas en materia de procuración de justicia, servicios de salud y programas de desarrollo social federales y estatales. Mientras que las dos experiencias clasificadas en el apartado de Acciones Gubernamentales para el Fortalecimiento de la Contraloría Social, se refieren al inicio del proceso de certificación en competencias laborales y firma de un convenio entre autoridades estatales y municipales.

A manera de reflexión final, se concluye que los avances en materia de Contraloría Social permiten actualmente realizar balances y compartir aportaciones que enriquecen las experiencias instrumentadas, así como enfocar los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, de manera conjunta y coordinada.

Los resultados de más de dos décadas de trabajo son visibles, sin embargo, sirva esta compilación no como una meta, sino como reflexión y estímulo para continuar trabajado en la promoción de la Contraloría Social en nuestro país.

.....

Haciendo Contraloría Social en los Centros de Desarrollo Comunitario

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino

Secretaria de la Contraloría del Estado de Campeche

Gobernar es el arte de encauzar y resolver las demandas de los ciudadanos a través del acuerdo, el conceso y respeto a sus derechos. (IV informe de Gobierno, 2009-2015).

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de la Contraloría, firme en su objetivo de implementar “Buenas Prácticas de Contraloría Social”, así como de continuar con las programas de anticorrupción, ha implementado en el marco de la campaña “Sé Honesto 2014; Sé Franco, así es Mejor”, actividades de Difusión de Contraloría Social dentro de los Centros de Desarrollo Comunitarios pertenecientes al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, puesto que, el involucramiento de la sociedad dentro de las acciones de vigilancia es un elemento de suma importancia para la mejor conducción dentro de las actividades del Gobierno.

Hoy día, asumimos que el mejor supervisor de la actuación de los servidores públicos, es el propio ciudadano, quien demanda conocer a detalle los pormenores de las obras y todo acto de gobierno, en tal razón, el gobierno debe ser transparente, para responder con resultados a la confianza de la ciudadanía.

En este sentido, a través de la implementación de las Pláticas de Difusión de Contraloría Social y Escuadrón de la Honestidad en los Centros de Desarrollo Comunitario, se hará conciencia de la necesidad de que cada actor social asuma su responsabilidad, en su caso, las amas de casa que asisten a estos centros comunitarios, sean partícipes de las acciones de vigilancia referentes a las obras y acciones, así como de los programas sociales que son aplicados en su entorno, incluyendo el actuar de los Servidores Públicos.

Y en los niños, seguir fomentando la cultura de la Honestidad y el fomento de los valores éticos que harán de ellos, los ciudadanos del mañana.

Es conveniente mencionar que ya se ha trabajado con 10 de 30 Centros de Desarrollo Comunitario existentes en la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, con un aproximado de 121 señoras y 124 niños, sin embargo, se pretende abarcar los Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en el interior del Estado e incrementar el número de personas atendidas.

Desde el inicio de esta administración, procuramos lograr una mayor participación activa y organizada de la ciudadanía en las tareas de control y vigilancia. Por eso, dentro de las acciones que realiza la Secretaria de la Contraloría, se encuentra el convenio de coordinación Estado-Municipio en Contraloría Social, donde se cuenta con la presencia y apoyo de la “Familia Can Pech” del H. Ayuntamiento de Campeche, con su programa “¡Nos Mueve Cuidar Lo Nuestro!...” que nos han acompañado en las visitas asistenciales a los Albergues Infantiles.

De igual manera, la SECONT tendrá participación en el Programa “Caravanas Solidarias” donde se brindará atención acerca de Contraloría Social, el Escuadrón de la Honestidad y el Sistema de Quejas y Atención Ciudadana, en las Comunidades Rurales. Sin dejar a un lado, las visitas a los centros de Estudios de Nivel Medio Superior y Superior, con más de 261 alumnos participantes, así como 332 Servidores Públicos de las Dependencias y Organismos que forman parte del Gobierno del Estado.



.....

Contralores Ciudadanos en la Ciudad de México

Lic. Hiram Almeida Estrada

Contralor General del Distrito Federal

Ing. Alejandro Pozos Juárez

Director General de Contralorías Ciudadanas

El Gobierno del Distrito Federal ha promovido una serie de acciones para construir un México más democrático y un mejor gobierno en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, en donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones. Para ello, se han generado diversas disposiciones legales de observancia de carácter general y obligatoria, entre las que destacan el Estatuto de Gobierno y la Ley de Participación Ciudadana (2004), para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión gubernamental.

En este contexto, la participación ciudadana “es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno”.

Una de las formas de participación ciudadana, se ejerce de manera voluntaria y honorífica, a través de programas de la Contraloría Ciudadana, mediante la figura de Contralor Ciudadano y de la Contraloría Social, la cual es un mecanismo que otorga a los beneficiarios de los Programas Federales de Desarrollo Social, las facultades para vigilar la ejecución de los proyectos y el desempeño de los servidores públicos, durante este proceso.

La Contraloría Ciudadana, promueve la participación de la ciudadanía con el objetivo de que intervenga en los procesos de evaluación del desempeño de los órganos de gobierno en el ámbito del ejercicio del gasto público, la procuración de justicia y la calidad de los servicios ofrecidos a los habitantes del Distrito Federal, así como proponer mejoras en la gestión pública. Dichas actividades están presentes en el marco del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, el cual fue puesto en práctica por esta Contraloría General del Distrito Federal.

Actualmente, este Órgano Estatal de Control, coordina cuatro programas de la Contraloría Ciudadana:

I. Programa de Contraloría Ciudadana en Obras Públicas y Servicios Relacionados. El objetivo es la supervisión del ejercicio del gasto público y revisión de los procesos de licitación.

II. Programa de Contraloría Ciudadana en Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios. El objetivo es la supervisión del ejercicio del gasto público y revisión de los procesos de licitación.

III. Programa de Contraloría Ciudadana en Agencias en Ministerio Público. El objetivo es vigilar que la procuración de justicia se lleve a cabo sin discriminación y con la observancia del respeto a los derechos humanos.

IV. Programa de Contraloría Ciudadana Comunitaria. El objetivo es la elaboración de diagnósticos para contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales de las comunidades. Asimismo, para verificar la calidad de los servicios y procesos de los órganos de gobierno, en coordinación con las Contralorías Internas.

Los ciudadanos que colaboran con el Gobierno como Contralores Ciudadanos, reciben capacitación especializada y permanente. Se les brindan las herramientas necesarias para desempeñar sus actividades. El periodo de vigencia de cada Contralor Ciudadano es de dos años, con la posibilidad de renovar su participación después de aprobar las evaluaciones pertinentes. Se cuenta con perfiles específicos de Contralores Ciudadanos para la verificación de ciertos órganos de gobierno, favoreciendo una revisión más profunda del desempeño institucional.

La relación entre los ciudadanos y el gobierno, se ha visto beneficiada por la oportunidad que representa la participación ciudadana en la evaluación de los procesos de mejora de la administración pública, con base en los principios de democracia, corresponsabilidad, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad social. Actualmente, el Contralor Ciudadano ha ganado aceptación entre los órganos de gobierno, que han facilitado el acceso a la información y solicitado la verificación por parte de éstos en sus procesos.

La articulación entre diversos actores de la comunidad, como son el sector público, académico y social, permite enriquecer la construcción de la estrategia de Contraloría Ciudadana y contribuye a garantizar las condiciones de transparencia del programa, así como ampliar la calidad de las propuestas para la rendición de cuentas.



.....

Participación Ciudadana que Genera Progreso Comité de Contraloría Social de Santa Catarina Loxicha

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca

Bajo la premisa de un Gobierno Abierto y Democrático, en Oaxaca se han generado notables avances en participación ciudadana que contribuyen a la construcción del progreso y la buena gobernanza. Para lograrlo, es fundamental promover y garantizar la colaboración y vigilancia de la ciudadanía en el desempeño de la gestión pública, de tal forma que la transparencia y rendición de cuentas se conviertan en principios rectores del ejercicio del poder público.

En este contexto, la Contraloría Social constituye una herramienta efectiva para hacer coincidir Gobierno-Sociedad. Es por ello que para el gobierno de Oaxaca resulta de suma importancia cumplir con el derecho constitucional de informar a la ciudadanía de manera clara, veraz y oportuna, sobre el trabajo que realiza la Administración Pública Estatal en materia de programas, proyectos, acciones y obras que impulsen el bienestar de los habitantes y combatan las condiciones de pobreza y marginación.

A través del Programa de Contraloría Social se concreta este compromiso de voluntad política, para abrir al escrutinio público el trabajo de las autoridades. De ahí el impulso para la integración de Comités de Contraloría Social en los 570 municipios del estado; en donde los habitantes deciden nombrar a los hombres y mujeres, que serán los responsables de vigilar y dar seguimiento a los procesos de ejecución de las obras y aplicación de los programas sociales estatales.

El implementar en los gobiernos municipales mecanismos de Contraloría Social, ha permitido a la ciudadanía en sus comunidades de origen --en su mayoría indígena y rural--, aplicar acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación de la construcción de obra pública e implementación de programas sociales.

Como es el caso de Santa Catarina Loxicha, municipio regido por el Sistema de Usos y Costumbres, ubicado en la región de la Costa, a una distancia de 175 kilómetros de la capital del estado, y que cuenta con una población de 3 mil 986 habitantes, cuyo Comité fue ganador del Segundo Lugar del Premio Nacional de Contraloría Social 2013, en la categoría Acciones de los Comités de Contraloría Social.

El Comité de Santa Catarina Loxicha, estuvo integrado por Eladio Martínez García y Juan Sánchez Pérez, quienes participaron con el trabajo de acciones de vigilancia en la aplicación de los presupuestos del Ramo 33, Fondo III y mezcla de recursos otorgados a su municipio. A través de sus actividades, los contralores sociales inspeccionaron 11 obras de infraestructura social como la ampliación del sistema de agua potable y de drenaje sanitario, en su segunda etapa, además de la construcción de aulas y la terminación del Palacio Municipal.

Ambos contralores sociales coincidieron que con su labor, el trabajo de sus autoridades municipales adquiere transparencia ante la población, lo que ha permitido incrementar la confianza de los lugareños hacia a quienes forman parte del ayuntamiento, por lo que afirmaron que “hay más unidad ahorita, y como son usos y costumbres la gente ha acudido al llamado de hacer tequio para la construcción del Palacio Municipal”.



.....

Contraloría Social para la mejora de la Calidad de los Servicios de Salud en el Estado de Puebla

María Catalina Daza Hernández

Encargada del Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla

Para el Gobierno del Estado de Puebla la calidad en la atención médica y la cobertura de servicios de salud a toda la población, es una prioridad. Por ello y a fin de que los beneficiarios de estos servicios sean quienes de forma corresponsable vigilen la prestación y mejora permanente de los mismos, se diseñó una estrategia integral de Contraloría Social que se ha implementado en cuatro etapas:

I. Elaboración, aprobación y publicación del “Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, en los Servicios Básicos de Salud a Cargo de Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla”.

II. Identificación de las unidades médicas de tercer nivel en la entidad federativa para dar inicio con la primera fase del proyecto.

III. Constitución de los Comités de Contraloría Social.

IV. Realización de las acciones de vigilancia y seguimiento.

V. Los Lineamientos constituyen el marco normativo que regula la promoción y operación de este esquema de vigilancia ciudadana.

Datos de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla revelan que actualmente existen 622 unidades en la entidad, de las cuales 547 son Centros de Salud, 49 Hospitales¹, 16 establecimientos de atención médica en los Centros Integradores de Servicios², 5 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y 5 Unidades Médicas.³

Debido al amplio universo de centros médicos que actualmente operan en el estado, se decidió implementar la estrategia de Contraloría Social por fases, iniciando con la cobertura de los 49 hospitales que prestan atención de tercer nivel a una población de 5 millones 92 mil 132 derechohabientes.⁴

A la fecha se han constituido 55 Comités de Contraloría Social en los que participan 234 ciudadanos, de los cuales 172 son mujeres y 62 hombres. El proceso de conformación incluyó las siguientes actividades:

.....

1 De los 49 Hospitales, 30 son Integrales, 16 Generales y 3 de Alta Especialidad.

2 Los establecimientos de los Centros Integradores de Servicios (CIS) están ubicados en localidades rurales y urbanas que ofrecen atención clínica y servicios básicos de salud a la comunidad, tales como: vigilancia epidemiológica; control y detección de VIH Sida, Sífilis y Diabetes; consulta externa; salud bucal; vacunación; infecciones respiratorias agudas; enfermedades diarreicas y rehidratación, principalmente.

3 Las Unidades Médicas incluyen las áreas de: salud mental, pediátrica, de quemados, oncología, hemodinámica y especialidades médicas.

4 Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

a) Identificación de los beneficiarios, entendiendo por estos a “Toda persona que haya recibido por lo menos un servicio básico de salud y acredite su vecindad de al menos tres años en la localidad donde se ubica la instancia ejecutora que le prestó el servicio de salud, con la documentación oficial correspondiente (credencial para votar, cartilla militar, pasaporte vigente, recibo de luz, agua, predial a nombre del beneficiario)”⁵.

b) Capacitación a los beneficiarios en materia de Contraloría Social.

c) Elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social por mayoría de votos de los beneficiarios, pudiendo incorporar un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, en los cargos de Presidente, Secretario y Vocal(es) de Vigilancia.

d) Elaboración del Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

e) Recepción por parte de la Instancia Normativa, del escrito libre en el que el Comité de Contraloría Social le solicita la emisión de la Constancia de Registro.

f) Expedición de la Constancia de Registro al Comité de Contraloría Social por la Instancia Normativa.

g) Conformación de la base de datos de los ciudadanos participantes en los Comités de Contraloría Social constituidos y registrados.

h) Entrega de las credenciales de acreditación a los integrantes de los comités.

i) Distribución de los formatos de Cédulas de Vigilancia; y Quejas y Denuncias.

j) Capacitación a los Contralores Sociales, para el llenado de dichos formatos.

k) Recolección de Cédulas de Vigilancia levantadas por los Comités de Contraloría Social.

l) Sistematización de la información y análisis de los resultados.

Cabe destacar que en este ejercicio de fomento a la participación ciudadana, se han implementado medidas de seguridad que otorgan certeza al proceso de vigilancia, como son:

- Incluir en el reverso de todos los formatos una marca de agua con el logotipo de Contraloría Social y el número de folio del registro del comité, a color, para evitar su duplicación o, en su caso, para identificar aquellos que no son originales.

- Las credenciales que se expiden a los miembros de los comités cuentan con medidas de seguridad de última generación que las hacen inviolables: están digitalizadas en su totalidad, elaboradas en PBC, incluyen un Código QR (Código de Respuesta Rápida por sus siglas en inglés) que al ser escaneado por un dispositivo inteligente despliega la información del miembro del Comité acreditado y al frente cuentan con un holograma de seguridad adherible.

.....

5 Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, en los Servicios Básicos de Salud a cargo de Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla, Capítulo I, Apartado Tercero, Numeral V, p. 4.

Como resultado de las acciones de Contraloría Social se han recopilado a la fecha 206 cédulas de vigilancia. Esta actividad está contribuyendo a realizar acciones coordinadas con la Secretaría de Salud del Estado para mejorar la calidad en el servicio; facilitar la resolución de problemáticas y dudas comunes de los beneficiarios al contar con un canal de comunicación con los Directores de los Hospitales; mantener oportunamente informados a los beneficiarios; prevenir conductas irregulares por parte de los servidores públicos al saberse vigilados por la ciudadanía; y a que los derechohabientes conozcan los mecanismos para emitir una queja, denuncia o sugerencia.⁶



.....

⁶ En este programa se incluyen como mecanismos básicos de quejas y denuncias ciudadanas, los siguientes: audiencia con el Director del Hospital, Programa Teléfono Rojo de la Secretaría de Salud (aparato telefónico ubicado estratégicamente en el nosocomio, con una línea directa y gratuita disponible las 24 horas del día), y Programa 01800HONESTO de la Secretaría de la Contraloría.

Inclusión de la Contraloría Social en los Programas de la Administración Pública Estatal

M. A. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal

Directora de Contraloría Social del OEC de Tabasco

Los ciudadanos día con día van exigiendo a sus gobernantes transparencia en el Ejercicio de los Recursos Públicos y les demandan mayor información de las obras o acciones que se ejecutan con sus contribuciones, es por ello que de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad a lo citado en su Eje 2, Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas, y dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción: 2.7. Mejorar el desempeño de los Servidores Públicos en Beneficio de la Ciudadanía y 2.10 Recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal, El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco el Lic. Arturo Núñez Jiménez preocupado por otorgar a los ciudadanos mecanismos de participación y la Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco la L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios con la finalidad de coadyuvar en la transformación del cambio verdadero para la Administración Pública Estatal 2013-2018, decide impulsar a partir del Ejercicio 2014 la Contraloría Social en los programas Estatales, siendo la primera titular del Órgano Estatal de Control del Estado de Tabasco que logra la inclusión de esta figura en dichos programas.

Para ello se han elaborado ya los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas estatales de desarrollo social, mismo que están en proceso de ser publicados, pero dado que la visión de este Gobierno es provocar que el ciudadano se involucre y coadyuve en las tareas de vigilancia de los programas estatales, ha existido coordinación entre el Órgano Estatal de Control y los titulares del Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco (INVITAB) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SDS), para trabajar de manera coordinada e incluir a la Contraloría social en los programas Estatales que estas van a ejecutar, antes de la publicación del acuerdo.

Es por ello que a la fecha ya se ha incluido en las reglas de Operación del Programa Estatal: "Programa de Mejoramiento de Vivienda para la Población Vulnerable de Tabasco" publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7466 del 26 de marzo de 2014, la obligatoriedad de establecer la Contraloría social, misma que permitirá la participación de manera conjunta con los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, que gestionaran y harán llegar los beneficios a la población objetivo.

En ese sentido la Secretaría de Contraloría ha iniciado la participación con el Instituto de Vivienda de Tabasco capacitando a los enlaces de Contraloría Social de cada uno de los municipios del Estado, impartiendo un taller de capacitación que se llevó

a efecto durante el mes de abril, en el cual se les dio a conocer que es la contraloría social, cuales son los principales aspectos, el Esquema y la Guía de Contraloría Social, documentos que se elaboraron en coordinación con la Dirección de Contraloría Social de la SECOTAB y la Coordinación encargada del programa de Mejoramiento por parte del INVITAB, que incluyen a detalle las acciones en materia de difusión, capacitación, conformación de comités, seguimiento y atención a quejas y denuncias que deberán implementarse en las regiones donde se destinen los recursos del programa, así como el cuaderno de trabajo que contiene información que le permitirá al beneficiario que forme parte del comité, hacer sus tareas de vigilancia.

A pesar que esta tarea inicia a la par que el programa y aún no tenemos resultados concretos de las actuaciones del mismo, fue de sumo interés hacer del conocimiento de nuestros homólogos que vamos día a día abriendo espacios a la Contraloría Social y esperamos acompañar a los ejecutores y gestores en la operatividad de los programas estatales que nos permitan evaluar las actuaciones de la Administración Pública a través de los propios ciudadanos.



.....

Comité de Contraloría Social de la Caravana de la Salud Apizaco 1: Ante los ojos de todos

Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto

Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Las integrantes del Comité de Contraloría Social de la localidad de San Mateo Inóphil, Municipio de Tzompantepec, que participan dentro del Programa Federal “Caravanas de la Salud”, tienen conocimiento de la importancia y de los beneficios que ofrece dicho programa para la ciudadanía en general. Por tal situación, a invitación del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, decidieron vigilar que los servicios de salud que se prestan en las doce comunidades que atiende la Unidad Médica Móvil, se brinden con calidad, calidez, transparencia y honestidad.

Las participantes de este proyecto son mujeres, quienes fueron electas en asamblea comunitaria y capacitadas por la instancia ejecutora y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para la realización de sus funciones del periodo del 8 de febrero al 31 de diciembre de 2013; por consiguiente, el éxito que han logrado se debe, por un lado, a la voluntad y deseo de sus integrantes por participar en estas actividades honoríficas y, en segundo lugar, a la coordinación con los comités de salud de las doce comunidades que atiende la Unidad Médica Móvil con quienes mantienen una estrecha comunicación para la vigilancia de los servicios.

Algunas de las herramientas que han implementado conjuntamente con los comités de salud, han sido la aplicación de encuestas de salida a usuarios de los servicios; lo que les permite conocer la opinión sobre el trato que se da a la población; atención y disposición del equipo itinerante, verificando además, el cumplimiento del calendario de visitas, horarios de atención y gratuidad del programa. Sumado a lo anterior, se han dado a la tarea de gestionar la colocación de un buzón de quejas y denuncias en la Unidad Médica Móvil, a fin de que la ciudadanía pueda expresar cualquier anomalía o irregularidad acerca de los servicios y el actuar de los servidores públicos.

Entre los resultados que el comité de contraloría social ha obtenido, destaca el mejoramiento de las casas de salud de las localidades atendidas, ya que mediante su gestión y la de los comités de salud, se realizaron mejoras en su infraestructura lo cual es fundamental para una eficiente y adecuada prestación de servicios médicos; así también, contribuyeron en la promoción para que la población en general tenga cobertura de salud a través de la afiliación al Seguro Popular; más aún fueron participes en la difusión de las diferentes campañas de salud que se realizan en las comunidades.

Es meritorio mencionar, que todo lo anterior fue factor fundamental para que dicho comité fuera acreedor al primer lugar, en la fase estatal, del Premio Nacional de Contraloría Social 2013, lo cual sirvió para que a sus integrantes se les reconociera la labor social que desempeñan día con día en beneficio de la ciudadanía.



.....

Buenas Prácticas en la Contraloría Social

Contraloría General del Estado de Veracruz

La participación social es importante para llevar a buen término los proyectos destinados a prestar ayuda a los diferentes sectores de la población, es un principio fundamental e indispensable en la relación entre gobernantes y gobernados, sobre los asuntos de interés público y de bienestar social. Cuando la sociedad participa, la gestión pública se hace más eficaz, los ciudadanos controlan y evalúan las obras, acciones, trámites o servicios de la administración pública estatal, haciendo que se fortalezca la confianza, corresponsabilidad, eficiencia, transparencia y se haga una correcta aplicación de los recursos públicos.

Son los ciudadanos lo que de manera coordinada fortalecen la imagen del gobierno mediante la participación ciudadana, la cual valida los servicios y programas gubernamentales, exigiendo de manera respetuosa el cumplimiento de las metas programadas, haciendo que cada error detectado se traduzca en una oportunidad de mejora, que cada deficiencia se convierta en una idea innovadora, son gestores ante instancias especializadas y organizaciones con intenciones afines, para generar foros, talleres o actividades encaminadas a la prevención.

Es a inicios del año 2013, cuando la Contraloría General, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, lanza la convocatoria para constituir Comités de Contraloría Ciudadana en la zona centro de Veracruz, con el fin de supervisar los servicios que ofrece la Subprocuraduría Regional de dicha zona, formando grupos de ciudadanos comprometidos e involucrados en el servicio de la educación y en organizaciones sindicales, capacitándolos en relación a sus derechos y responsabilidades, así como en las actividades a desarrollar, definiendo su ámbito de competencia, con el propósito fundamental, trascender en sus actividades como grupo social, aprovechando el impulso otorgado por la Procuraduría General de Justicia y la Contraloría General de Estado. El objetivo de la prevención social es el de generar un proceso de comunicación e intercambio, donde converja la comunidad experta en materia de prevención de la criminalidad, los diversos actores sociales vinculados con la participación ciudadana y la sociedad democrática e incluyente, demandante de seguridad, todos ellos con la finalidad también de favorecer la transparencia, rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

Por ello y debido al interés de atender una de las problemática presentada en la mayoría de las escuelas y en todos los niveles, como lo es el “Bullying”, problema que ha trascendido de generación en generación, afectando de forma negativa la condición anímica de la niñez y jóvenes, en la escuela Primaria “Miguel Hidalgo y Costilla” de la localidad El Tejar, del municipio de Medellín, Ver. Se realizó un proyecto, en el cual se

implementó un taller apoyado en teatro guiñol, dirigido al alumnado de nivel primaria, el cual se denominó “El Bullying”, logrando atraer la atención de los niños, dándoles a conocer el tema de una forma atractiva. En base a esta experiencia y a los buenos resultados obtenidos en ella, se seguirá implementando en otras escuelas del estado ésta actividad, con el propósito de disminuir los casos de violencia en los centros educativos, fomentando en los menores, desde temprana edad, una cultura de respeto a sus iguales y valores que queden cimentados en su educación y hacer que estas buenas prácticas se vayan naturalizando en su vida, y a su vez que el personal docente se sensibilice con el objetivo de que transmitan estas experiencias a la sociedad.

El trabajo que promueven los comités de contraloría ciudadana, requiere la incorporación de nuevos enfoques y alternativas innovadoras, buscando construir estrategias integrales que privilegien la prevención, atención y la participación de nuevos actores, apoyados en programas de comunicación que vayan de la mano con los derechos humanos, característica principal de la administración que encabeza el gobernador Javier Duarte de Ochoa.



.....

La Secretaría de la Contraloría de Chihuahua firma Convenio con los Síndicos Municipales en materia de Contraloría Social

Secretaría de Contraloría de Chihuahua

Durante los meses de febrero y marzo la Licenciada Liz Aguilera García, Secretaria de la Contraloría del Estado de Chihuahua y los 67 Síndicos de la entidad, firmaron un Convenio de Coordinación con el que se establece la implementación y desarrollo del Programa de Contraloría Social, el cual fortalece a las Sindicatura y promueve la participación ciudadana para que colabore activamente en la vigilancia de los recursos públicos que se destinan a la propia comunidad en obras y acciones de gobierno, buscando mejoras tangibles para la comunidad.

Derivado del “Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, en el cual se establecieron los compromisos para desarrollar y operar el Sistema Integral de Contraloría Social, con el propósito de impulsar la participación activa de los ciudadanos y grupos sociales organizados en el control, vigilancia y evaluación de los programas, proyectos, obras, acciones y servicios efectuados con recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría brindara asesoría, capacitación y adiestramiento al personal de las sindicaturas para la implementación del programa en mención.

Por su parte, las Sindicaturas vigilaran el cumplimiento de las normas establecidas, recomendaciones y observaciones que se deriven de los programas de contraloría social, de igual modo fungirán como enlace de los comités ciudadanos a efecto de vigilar y asegurar el éxito de las obras y programas de gobierno.

Aunado a lo anterior se tomó en consideración lo enunciado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social, donde se establecen las acciones a desarrollar por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y de los municipios en materia de Contraloría Social, para definir los objetivos principales que engloban los compromisos del convenio, destacándose los siguientes:

Objetivos del Programa de Contraloría Social

I. Establecer las bases de coordinación para la evaluación, control, supervisión y seguimiento del programa de Contraloría Social en los Municipios.

II. Promover la participación ciudadana en la implementación de las acciones y programas de gobierno para asegurar los beneficios a favor de la comunidad.

III. Compartir experiencias y buenas prácticas en las acciones de control y vigilancia de los recursos públicos.

Convencidos de que con la Contraloría Social podemos lograr un canal de comunicación directo con la ciudadanía, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en su propio beneficio, trabajamos a través de este instrumento con el fin de multiplicar las acciones de control y garantizar el éxito de las gestiones públicas, y quien mejor para supervisar las tareas del gobierno, que los propios ciudadanos que se beneficiarán de las mismas.

Por ello al suscribirse este convenio, fortalecemos a este órgano de control municipal, ya que permite la comunicación efectiva y directa de la sociedad con la autoridad en la vigilancia de los recursos públicos que son aplicados directamente en su beneficio, favoreciendo con ello la rendición de cuentas.



.....

La Certificación de Competencias Laborales como clave para la Promoción de la Contraloría Social en Zacatecas

Mtro. Guillermo Huizar Carranza
Secretario de la Función Pública en Zacatecas

En julio de 2013, Zacatecas se convirtió en la primera entidad federativa en lograr la certificación en el Estándar de Competencia laboral EC0399 “Asesoría en materia de contraloría social en la Administración Pública” entonces denominado EC0365. Con ello, se puso a la cabeza de un importante proyecto de profesionalización de las y los servidores públicos cuya labor consiste en la promoción de la vigilancia ciudadana entre la población beneficiaria de los programas sociales.

El Estándar de Competencias Laborales orientado a los promotores de contraloría social, nació como una iniciativa de la región Centro-Golfo-Istmo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación conformada por los Órganos de Control de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz bajo la coordinación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal (SFP) en el año 2012. El diagnóstico nacional realizado desde esa región, arrojó la existencia de heterogeneidad de criterios y habilidades de las y los servidores públicos responsables de otorgar capacitación y asesoría a la población para incentivar su participación en labores de vigilancia y control, determinándose con ello la necesidad de estandarizar dichos criterios para todo el país mediante un modelo de competencias laborales.

Con el objetivo de profesionalizar las acciones de promoción de la contraloría social en la entidad y homogeneizar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos responsables, en el mes de enero de 2013, Zacatecas se sumó a la convocatoria que hizo la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para insertar en su Programa Anual de Trabajo el proyecto de certificación.

Un elemento determinante para que esta acción se concretara en Zacatecas, fue la existencia de una Entidad de Certificación de Competencias Laborales que forma parte del Gobierno del Estado, se trata del Instituto de Selección y Capacitación (INSELCAP), quien obtuvo su cédula de acreditación como Centro de Evaluación y Certificación emitida por el CONOCER en el mes de agosto de 2012. De esta manera, abonando al proyecto nacional y estatal en materia de contraloría social, el INSELCAP decidió iniciar sus operaciones como Entidad de Certificación, con el estándar EC0365 (Hoy EC0399) “Asesoría en materia de Contraloría Social en la Administración Pública”. Como resultado de ello, en el mes de julio de 2013, bajo un procedimiento de evaluación cruzada, un grupo semilla de tres personas, lograron la certificación en materia de contraloría social a la vez que se acreditaron como evaluadoras de candidatos

con base en estándares de competencia laboral (Estándar EC0076), proceso que fue avalado por el CONOCER. De esta manera, el personal de este primer grupo, tiene la acreditación para conducir procesos de alineación y evaluación de otros candidatos.

De julio de 2013 a la fecha, en la Secretaría de la Función Pública de Zacatecas, se han certificado un total de 17 personas 1 servidora pública del INSELCAP. Asimismo, en noviembre de 2013, se realizó en la entidad, el proceso de alineación, evaluación y certificación de 1 persona de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro.

En el mes de abril de 2014, atendiendo a una solicitud de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, a través de INSELCAP y con la colaboración de 3 evaluadoras de la Secretaría de la Función Pública de Zacatecas, se llevó a cabo el proceso de alineación y evaluación de servidores públicos de ese Órgano Estatal de Control, cuyo resultado es que ya se encuentra en proceso la certificación de 8 personas más en el estándar EC0399.

El resultado inmediato del grupo de promotores de Zacatecas, que cuentan con su certificación, es que ahora poseen mayores conocimientos y habilidades que se traducen en un mejor desempeño de sus actividades trayendo consigo un impacto directo en el trabajo de los comités de contraloría social, puesto que ahora reciben asesoría y capacitación acreditadas, homogéneas y sobre todo adecuadas, asimismo se otorga un acompañamiento profesional para realizar sus acciones de vigilancia de los recursos públicos, lo cual genera a su vez, una mayor confianza en la población para involucrarse en dichas labores.



Lic. Omar López Zurroza, Subdirector de Evaluación de la Certificación, realiza comentarios al personal de la Entidad de Certificación INSELCAP durante el proceso de evaluación cruzada en el mes de julio de 2013.

.....

REUNIÓN NACIONAL DE
CONTRALORÍA SOCIAL
PUEBLA • 2014

16, 17 y 18 de julio

GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN